

Parral, 28 de Mayo

de 2012

DECRETO EXENTO

Nº 2699/

VISTOS:

- 1) Las facultades que me confiere la Ley Nº 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores.
- 2) Ley 19.886 de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios.
- 3) Las Bases Administrativas. Especificaciones Técnicas y demás antecedentes de la Licitación Pública "CONTRATO DE SUMINISTRO DE COMBUSTIBLES PARA DEPTO. DE SALUD PARRAL 2012-2013" ID 1754-13-LE12" aprobadas a través de Decreto Nº 1834 de fecha 05.04.2012
- 4) El Informe Técnico de Comisión Evaluadora y Oficio Nº 190 con sugerencia de adjudicación.

CONSIDERANDO:

Que el único oferente propuesto para la adjudicación, presenta oferta que satisface los requerimientos administrativos, técnicos y económicos de la licitación y disposiciones legales para ser contratado por lo que resulta conveniente a los intereses del Departamento de Salud Municipal de Parral.

DECRETO:

- 1.- ADJUDÍQUESE, la Propuesta Pública Nº 1754-13-LE12 "CONTRATO DE SUMINISTRO DE COMBUSTIBLES PARA DEPTO. DE SALUD PARRAL 2012-2013" ID 1754-13-LE12", al proveedor COMPAÑÍA DE PETROLEOS DE CHILE COPEC S.A., RUT: 99.520.000-7, por valor estipulado en pizarra o lista, en zona donde se retire el producto.
- 2.- ACÉPTASE, como garantía por seriedad de la oferta la boleta bancaria Nº 0443046, del Banco Bci, por un monto de \$100.000 (cien mil pesos) extendida a favor de la I. Municipalidad de Parral - Depto. de Salud Municipal de Parral.
- 3.- IMPÚTESE, el gasto que representa el presente decreto al Ítem 215-22-03-001 "Combustibles para vehículos", del presupuesto del Departamento de salud año 2012.

ANÓTESE, REFRÉNDESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.-



  
ALEJANDRA ROMAN CLAVIJO  
SECRETARIA MUNICIPAL



  
ISRAEL URRUTIA ESCOBAR  
ALCALDE DE PARRAL



Vº Bº ASESOR JURIDICO

IUE/ARC/DDB/VRB/pea  
DISTRIBUCION:

- 1.- Oficina de partes.
- 2.- Archivo Departamento de Salud.
- 3.- Archivo Chilecompra.